

**AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A CAPACITACIÓN  
USACH COMPAÑÍA LTDA., POR PARTICIPACIÓN DE  
ALUMNOS EN CURSO QUE SE INDICA  
PERTENECIENTE AL PROGRAMA CENTRO C.A.I. DE  
LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

---

**SANTIAGO, 17/06/2022 - 5264**

**VISTOS:**

El DFL Nro. 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 5175 de 2018, la Resolución N°54 de 2017 y las Resoluciones Nro. 6 y Nro. 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por medio de la Resolución Exenta N°2006 de fecha 17/07/1991 se aprobó la creación del Programa Centro de Capacitación Industrial C.A.I. en la Facultad de Ingeniería.
- b) Que mediante la Resolución Exenta N°2212 de fecha 21/04/2021 se aprobó la creación del curso “Enfoque de Género en la Gestión Pública”, bajo la supervisión y control del Programa Centro de Capacitación Industrial CAI de la Facultad de Ingeniería.
- c) Que la Universidad de Santiago de Chile a través de Orden de Compra N°1759-51-CM21 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación XII Región, de fecha 15/04/2021, se adjudicó impartir a través de Convenio Marco el curso de capacitación Enfoque de Género en la Gestión Pública, por un valor total de \$1.910.381.-
- d) Que mediante la Resolución Exenta N°7902 de fecha 09/11/2021 se aceptó el ingreso de alumnos de dicha institución al curso Enfoque de Género en la Gestión Pública.
- e) Que por medio de Factura Exenta Electrónica N°7979 de fecha 29/10/2021 de la Universidad de Santiago de Chile, por un total de \$1.910.381.-, la Secretaría Regional Ministerial de Educación XII Región pagó los aranceles correspondiente a la prestación de los servicios de capacitación adjudicados mediante orden de compra citada precedentemente.
- f) Que la administración del Programa Centro de Capacitación Industrial CAI de la Facultad de Ingeniería, tiene como fundamento el convenio general de administración de proyectos y su anexo aclaratorio, suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y las “Empresas Usach”, el cual fue aprobado mediante Resolución exenta N° 54 del 09 de enero de 2017.

**RESUELVO:**

- 1. AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos a la persona jurídica relacionada a esta Corporación, denominada “CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA”, RUT N° 76.421.320-3, por la cantidad de \$1.910.381.- al Proyecto CAP-CAI-15 de la Facultad de Ingeniería.
- 2. IMPÚTENSE** los ingresos y/o egresos de esta actividad al Centro de Costo 40, Decanato Facultad de Ingeniería, Proyecto Usach 1392, ítem G265, del presupuesto universitario vigente.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**ÁNGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/AJT/CVR/MTSG/SPR/bdd

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Dirección de Administración y Finanzas
- 1. CAPACITACIÓN USACH
- 1. Oficina de Partes Central
- 1. Archivo Central